

004085

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 30 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 13.12.22 de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 5.20 horas nocturnas, trabajadas el día 12 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 14 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 153 de fecha 21-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 5.20 horas nocturnas, trabajadas el día 12 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 14 de Diciembre de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.